



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 172-2023-MPH-GM**

Huancabamba, junio 19 del 2023

**VISTO:**

El Informe N°0002-2023/COSORCIO EJECUTOR CUMBICUS-JLC/RO, de fecha 17 de mayo de 2023, el residente de Obra, se dirigió ante el supervisor de obra-Supervisor Cumbicus Ing., Jorge Calle Rofrio, para alcanzar el calendario actualizado de obra denominada: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE CUMBICUS, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA” CON CUI N°2493077.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con informe N° 002-2023/J.L.C. R, con fecha 24 de mayo del 2023, el Ing. Jorge Luis Calle Riofrío, supervisor de obra del Consorcio Supervisor Cumbicus, alcanza informe al Ing. Guillermo Castañeda Rinbaldo, representante Legal Común del Consorcio Supervisor Cumbicus, informando la revisión del cronograma actualizado de ejecución de Obra, y cronograma valorizado han sido entregados dentro de las fechas establecidas en los términos contractuales, y ya que esta actualización no alerta la ruta crítica ni involucra mayores gastos generales y/o costos directos, se declara aprobada la actualización del cronograma de obra y calendarios correspondientes.

Que, con Carta N° 003-2023-C. SUPERVISOR CUMBICUS, de fecha 24 de mayo del 2023, el Ing. Guillermo Castañeda Rinbaldo, representante Legal Común del Consorcio Supervisor Cumbicus, alcanza informe de cronograma actualizado de ejecución de Obra a la Gerente de Infraestructura Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, para trámite correspondiente

Que, con Informe N° 0021-2023-MPH-OOM-ING-EJGO, de fecha 12 de junio del 2023, el Ing. José Edwin García Ojeda, asistente técnico de la Oficina de Obras y Maquinaria, alcanza informe al Jefe la Oficina de Obras y Maquinaria, recomendando continuar con el trámite de la aprobación de cronograma actualizado de ejecución de obra.

Que, mediante Informe N° 528-2023/MPH-OOYM/ING.CGAG, de fecha 12 de junio, el Jefe la Oficina de Obras y Maquinaria, se dirigió ante el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Ing. Manuel Martín Feria Rosas, para emitir su pronunciamiento respecto del cronograma de ejecución de obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE CUMBICUS, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA” CON CUI N°2493077**, recomienda continuar con el trámite de la aprobación de ejecución de obra actualizado. Los mismos que fueron revisados por la Supervisión de Obra y cuentan con su Conformidad.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

### GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

Que, con Informe-N° 0181-2023-MPH-MMFR-GIUR/G, de fecha 15 de junio del 2023. El Ing. Manuel Martin Feria Rosas Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, se dirigió al despacho de Gerencia Municipal para alcanzar la documentación para su aprobación de cronograma de Ejecución de Obra. **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE CUMBUS, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA” CON CUI N°2493077.**

Que, Informe N° 880-2023-MPH/GAJ-RARFF, de fecha 16 de junio del 2023, el Abog. Rogelio Antonio R. Flores Flores, Gerente de Asesoría Jurídica, después de revisado toda la documentación, concluye que: Resulta procedente la aprobación del Cronograma Actualizado de Ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA LOCALIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA- PROVINCIA DE HUANCABAMBA” CON CUI N° 2444417.**

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH-ALC, de fecha 01 de enero del 2023.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Cronograma actualizado de Ejecución de Obra, denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE CUMBUS, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGION PIURA” CON CUI N° 2493077.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al representante Legal Común del CONSORCIO SUPERVISOR CUMBUS Ing. Guillermo Castañeda Rimbaldo, con EMAIL: [urieltinedomendoza@gmail.com](mailto:urieltinedomendoza@gmail.com)

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural conjuntamente con la oficina de Obras y Maquinaria, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** PRECISAR, que en Virtud del Principio de Buena Fe y Presunción de Veracidad que rige el D.S 004-2019- JUS, este despacho debe asumir que los estamentos competentes de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcto, debiendo proceder conforme a ella, sin embargo, se prescribe que dicha información, es de naturaleza iuris tantum, por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y, por lo tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior.

**ARTÍCULO QUINTO:** DAR A CONOCER a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Gerencia Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, Oficina de Obras y Maquinaria.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

#### Distribución:

- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R
- O.O y M
- PAGINA WEB
- Archivo (02)

JJAP/GM

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
C.P.C. José Jonathan Aguirre Pintado  
C.P.C. N° 07-3002  
GERENTE MUNICIPAL